RESOLUCION No. 114 de 2025
(07 de febrero de 2025)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la **LICITACION PUBLICA No. LP-GB-013-2024**

EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 093 de 2019, y

CONSIDERANDO

1. El Departamento de Boyacá, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".

3. La secretaria de Infraestructura Publica, presentó estudios y documentos previos para la contratación de **"MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y CICLORRUTAS DE LA VÍA CALLE 25 ENTRE LOS PUENTES DEL RIO CHICAMOCHA Y DE MARQUETALIA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ."**

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 1 del artículo 20 de la ley 1150 de 2007 y la Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el Alcance del mismo.

5. El Departamento de Boyacá, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; en el SECOP II y contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad Estatal; la dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir; la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la nación de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación; el cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

6. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan se determinará en la parte resolutiva del presente acto administrativo

7. El lugar para consultar los documentos del proceso es en www.contratos.gov.co. SECOP II

8. Que según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, "*la entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones*".

9. Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas.

10. Que el proceso se encuentra respaldado Con cargo a la Disponibilidad Presupuestas **456 del 22 de enero de 2025**. Hasta por la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($7.579.524.198,67) M/CTE.**

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

11. ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA No. LP-GB-013-2024, cuyo objeto es contratar la **"MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y CICLORRUTAS DE LA VÍA CALLE 25 ENTRE LOS PUENTES DEL RIO CHICAMOCHA Y DE MARQUETALIA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ"** hasta por la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($7.579.524.198,67) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 de Diciembre de 2024	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Publicación Estudios y Documentos Previos	14 de Diciembre de 2024	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	14 de Diciembre de 2024	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	16 a 30 de Diciembre de 2024	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	14 de Diciembre de 2024	SECOP II - LINK DEL PROCESO www.boyaca.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	03 de Enero de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO APLICA	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	07 de febrero de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Publicación del pliego de condiciones definitivo	07 de febrero de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Audiencia de asignación de Riesgos	10 de febrero de 2025 a partir de las 09:00 a.m	PLATAFORMA DIGITAL TEAMS
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	10 de febrero de 2025	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11 de febrero de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de febrero de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Fecha de cierre	hasta 17 de febrero de 2025 8:30 a.m.	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	17 de febrero de 2025 8:32 a.m.	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	21 de febrero de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 28 de febrero de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	03 de marzo de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO
		PLATAFORMA DIGITAL

Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	04 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	hasta 04 de marzo de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Firma del Contrato	hasta 05 de marzo de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	hasta 06 de marzo de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO
Aprobación de garantías	hasta 07 de marzo de 2025	SECOP II - LINK DEL PROCESO

(*) link audiencia fijación riesgos y aclaración de pliegos:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2I0ZjM5ZmMtYjgzMy00YzU0LWFhZGYtZTA0NDRiMTBiOWI1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22620104e2-1390-43c5-ba45-85d1883cc488%22%2c%22Oid%22%3a%2276f1dbf3-e59a-4a4a-b288-b02629dd04ed%22%7d

ARTICULO TERCERO: Encárguese y Desígnese al Comité Evaluador del Departamento de Boyacá, la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección, así:
CAPACIDAD JURIDICA: Directora de Procesos de Selección y Carol Judith Ruiz Martínez, profesional Externo -Secretaría de Contratación.
REVISION OFERTA ECONOMICA: Directora de Procesos de Selección y OSVALDO ENRIQUE SANCHEZ, profesional Externo -Secretaría de Contratación.
CAPACIDAD FINANCIERA: Marcela Diaz
CAPACIDAD TECNICA: secretaria de Infraestructura Publica

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Revisó: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyecto. Carol Ruiz
Profesional Externo